

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35641 MADRID

D^a Aurora García Álvarez, Secretaria del Juzgado de 1^a Instancia nº 90 de Madrid,

Hace saber: Que por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución dictada en el día de la fecha, en autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Ley Cambiaria y del Cheque, así como el artículo 96 del mismo cuerpo legal, y seguidos en este Juzgado con el número 739/2013, promovido por la procuradora D^a María Jesús Mateo Herranz, en nombre y representación de D^a Emma Arbeloa Castillo, sobre expediente judicial por destrucción de letra de cambio, en solicitud de que se expida un duplicado del mencionado efecto cambiario, por la misma cantidad, y se reconozca su titularidad, para que la parte actora pueda cobrar el importe del mismo y cuyas características son las siguientes.

Letra de cambio firmada por D^a Olga Maceda González, como libradora en garantía del pago de la hipoteca a favor de D^a Pilar Nieto Chaguaceda, el día 17 de mayo de 2000, ante el Notario de Madrid D. Isidoro Lora Tamayo Rodríguez, bajo el nº 2253 de orden de su protocolo.

Letra de cambio de clase 5^a, con el número de serie: OA número 077057 por importe de 5.108,60 euros, además de tres años de intereses moratorios en perjuicio de terceros hasta un máximo de 3.371,66 euros y de la cantidad de 1.021,72 euros para costas y gastos en su caso, tasada para subasta en 9.402 euros con vencimiento el 17 de mayo de 2001 y un interés de 22% en caso de impago.

Y se ha acordado publicar edicto por el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación, para que cualquier eventual tenedor del título, pueda comparecer y formular oposición.

Y para que cualquier eventual tenedor del título pueda comparecer y formular oposición en el plazo señalado al efecto, expido y firmo el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se expide el presente.

Madrid, 29 de julio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130053964-1